



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de agosto de 2021

DETEREL: 790/2021.

A la : Comisión Permanente de **Presupuesto.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre el proyecto de resolución que solicita mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, cursar invitación para una visita pastoral del Papa Francisco a la República Dominicana, como símbolo de paz, de confraternidad y de esperanzas en beneficio de toda la Nación dominicana, e incluir dentro del presupuesto general de la Nación para el año 2022.

Ref. : Oficio núm. 000002069 de fecha 26-07- 2021, Ex. **00859-2021-PLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Esta iniciativa fue presentada por el señor **Franklin Romero**, Senador de la República, por la provincia **Duarte**.

1. La resolución establece:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, CURSAR INVITACION PARA UNA VISITA PASTORAL DEL PAPA FRANCISCO A LA REPUBLICA DOMINICANA, COMO SIMBOLOLO DE PAZ, DE CONFRATERNIDAD Y DE ESPERANZAS EN BENEFICIO DE TODA LA NACIÓN DOMINICANA, E INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 2022.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las sociedades y el mundo han creado Fe religiosas, así como sus Líderes con incidencia nacional, regional, y universal; que dentro de esta Fe está la Religión Cristiana, considerada como la de mayor concentración de adeptos a nivel mundial; que por distribución geográfica América es el continente con el mayor número de católicos, con el 48,6% de todo el mundo;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Constitución consagra la libertad de culto y creencia Religiosa; que la Republica Dominicana es signataria de un concordato con la Santa Sede, que designa al catolicismo romano como la religión oficial del Estado dominicano; que el 16 de junio de 1954 se firmaba en El Vaticano el Concordato aún vigente entre la Santa Sede Apostólica y República Dominicana; que el Estado Dominicano reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto; que la santa Sede y la Iglesia Romana y universal, están guiadas en la actualidad y desde el 13 de marzo del año 2013 por su reverencia El Papa Francisco;

CONSIDERANDO TERCERO: Que secularmente Jorge Mario Bergoglio, nacido en Buenos Aires, Argentina, el 17 de diciembre de 1936, es el 266.º y actual Papa de la Iglesia Católica, y el jefe de Estado y el octavo soberano de la Ciudad del Vaticano; que bautizado como Papa Francisco, es actualmente el líder universal del cristianismo, y sus plegarias son seguidas y atendidas, y en la mayor de las ocasiones obedecidas por todo el mundo cristiano y líderes mundiales; que el Papa Francisco es el líder de más de mil millones de católicos romanos en todo el mundo; que el Para Francisco es uno de los líderes más influyentes del siglo XXI; que el Papa Francisco contribuye con la solución de inúmeros problemas de índole político y social en todo el planeta; que el Papa Francisco es un excepcional mensajero de la paz, combatiente de la pobreza y predicador incansable en pro del entendimiento y la concordia entre los hombres;

CONSIDERANDO CUARTO: Que una visita Pastoral del Papa Francisco a la Republica Dominicana sería el acontecimiento más importante de la nación, desde comienzo del nuevo milenio; que el Papa Francisco nos puede distinguir como nación al escogernos como opción a visitarnos haciendo un paréntesis en su larga responsabilidad por todo el mundo, dándonos la importancia que nos puede concebir a pesar de su espesa agenda;

CONSIDERANDO QUINTO: Que con una visita Pastoral del Papa Francisco a suelo dominicano, el gobierno dominicano se asentará como firme promotor de los valores humanos y cristianos, defensor de la vida y animador de la esperanza, de la paz y de la solidaridad entre los pueblos; que con una visita de este Papa Latino estamos llamado junto a la Iglesia dominicana, a ser protagonistas en la vida de la sociedad en el nuevo milenio;

CONSIDERANDO SEXTO: Que además de su objetivo primariamente religioso, la visita del sumo pontífice ofrecerá los elementos necesarios para el surgimiento de una Patria Grande: la indispensable reconciliación gracias a la cual, en la lógica del "Padre Nuestro" se superan antiguas y nuevas discordias, se dará el perdón mutuo a los antiguos y nuevos agravios, se limarán antiguas y nuevas ofensas, se restaurará la paz y se les dará consuelo a todas las familias víctimas de la Pandemia del Covid19, dándoles la solidaridad para volver soportable el peso de otros y para compartir con los demás las propias superaciones y logros; que con la visita del Papa Francisco el gobierno dominicano hará una profunda comunión desde la Iglesia en torno a la voluntad política de progreso y de bienestar;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que los dominicanos profesan el catolicismo y el cristianismo a todo lo alto de forma demostrada, y más aún desde que el fundador de la república, Juan Pablo Duarte, así lo manifestó cuando en el escudo que representa el país colocó las leyendas



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

"Dios, Patria y Libertad", que la Doctrina Social de la Iglesia forma parte esencial del mensaje Cristiano: su enseñanza, difusión, profundización y aplicación son exigencias imprescindibles para la construcción moral y ética de una nueva nación, de cara al futuro;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que ya han habido precedentes de visitas papales a nuestra nación, que han traído grandes frutos y nos han dado a conocer en términos turísticos, geográficos e históricos: el Papa Juan Pablo II realizó tres viajes a la República Dominicana; que su primera visita se produjo el 25 de enero de 1979, durante el gobierno de Antonio Guzmán, y al día siguiente precisamente en la fecha del natalicio de Juan Pablo Duarte, fundador de la nacionalidad dominicana, donde llegó al barrio de Los Mina, uno de los sectores más empobrecidos de la capital; que su segunda visita se produjo el 11 de enero de 1984 en la administración de Salvador Jorge Blanco, para iniciar una novena particular, previo a los nueve años de la fecha del descubrimiento de América; que su última visita (y la tercera ocasión), el Papa Juan Pablo II visitó el país el 9 de octubre de 1992 en la gestión del Dr. Joaquín Balaguer, y se extendió por cinco días;

CONSIDERANDO NOVENO: Que debe ser oportuno también en estos tiempos difíciles y convulsionados que el representante de la Iglesia católica, el Santo Padre, manifieste una visita al país, sobre todo a La Vega y San Francisco de Macorís, porque fue en estas tierras donde se evangelizaron los primeros cristianos de América; que la presencia de su Santidad fortalecerá las relaciones Iglesia-Estado y contribuirá adicionalmente a la unificación de la diáspora que vive fuera de nuestra patria, por ser esta mayoritariamente cristiana;

CONSIDERANDO DECIMO: Que debemos perfilar las líneas fundamentales de un nuevo impulso evangelizador que ponga a Cristo en el corazón y en los labios, en la acción y la vida de todos los dominicanos, ya que como nación tenemos la necesidad de encontrar nuevos métodos para que a los constructores de la sociedad pluralista les lleguen las exigencias éticas del Evangelio, sobre todo en el orden social, la que forma parte esencial del mensaje cristiano, por medio de su enseñanza, difusión, profundización y aplicación, como exigencias imprescindibles para la fe y desarrollo ético y moral de nuestros pueblos; que una visita del papa Francisco en estos tiempos graves de pandemia, nos guiará y nos dará camino de fe, aliento en nuestros trabajos y estímulo frente a los desafíos de la nación de hoy;

CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO: Que la visita a República Dominicana del Santo Padre, tiene el poder de dar un sentido nuevo a las vidas y la fe, unida a la esperanza y a la caridad en el ejercicio de la actividad apostólica, lo que tiene que traducirse en tierra espaciosa y fértil para quienes hoy sufren, tanto en la nación dominicana como en Latinoamérica y el Caribe; que dicha visita dará además como nación una mirada y una acción a los que son víctimas de la injusticia: los marginados, los más pobres, los habitantes de los suburbios de las grandes ciudades, los campesinos, los sin tierra, los desempleados, los sin techo, las mujeres desconocidas en sus derechos, interpelando también otras formas de opresión: la violencia, la pornografía, el tráfico y el uso de drogas, el terrorismo, el secuestro de personas, y otros muchos problemas acuciantes;

CONSIDERANDO DECIMOSEGUNDO: Que con una visita del papa se desea convertir nuestros afanes evangelizadores en acciones concretas "que hagan posible a las personas superar sus problemas y sanar sus dolencias", entre el creer y el actuar. que tiene el poder de dar un



Dirección Técnica de Revisión Legislativa

sentido nuevo a sus vidas y dolores; que La fe, unida a la esperanza y a la caridad en el ejercicio de la actividad apostólica, con una visita papal se traducirá en tierra espaciosa y fértil para quienes hoy sufren en dominicana y Latinoamérica;

CONSIDERANDO DECIMOTERCERO: Que constituye un deber del Senado de la República y de todos los dominicanos, honrar al Papa Francisco, solicitándole al superior gobierno realizar una petición de una visita Pastoral de su Santidad a la Nación dominicana, como forma de enriquecer nuestra Fe, y el conocimiento educativo, social, religioso e histórico de nuestro pueblo, plasmando de esta manera una ética, una moral y un legado cristiano y democrático, que por generaciones incidirá en toda la geografía nacional.

VISTA: La constitución de la República.

VISTO: El Artículo 93, Litoral "n" del capítulo III, sobre Las Atribuciones del Congreso Nacional, proclamada en la Constitución Dominicana.

VISTA: La Ley No. 318 del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación.

VISTA: La firma del Concordato aún vigente entre la Santa Sede Apostólica y República Dominicana, firmado en El Vaticano en fecha 16 de junio de 1954

VISTA: La Fecha del 13 de marzo del año 2013 desde donde la Santa Sede y la Iglesia Romana y universal, están guiadas hasta en la actualidad por su reverencia El Papa Francisco;

VISTOS: Los méritos de "Papa Francisco", como referente y líder religioso, social, ético y moral del mundo y de alta incidencia en la nación dominicana.

VISTOS: Los Antecedentes y frutos de visitas papales a la República Dominicana y la importancia de una visita del Papa Francisco a la actual nación dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, CURSAR INVITACION PARA UNA VISITA PASTORAL DEL PAPA FRANCISCO A LA REPUBLICA DOMINICANA, COMO SIMBOLO DE PAZ, DE CONFRATERNIDAD Y DE ESPERANZAS EN BENEFICIO DE TODA LA NACIÓN DOMINICANA, E INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 2022.
SEGUNDO: COMUNICAR ESTA RESOLUCION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

1.- Corregir el título, como sigue:

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, cursar invitación para una visita pastoral del papa Francisco a la República Dominicana, como símbolo de paz, de confraternidad y de esperanza.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

2.- Corregir los vistos, como sigue:

Vista: La constitución de la República;

Vista: La Resolución núm. 3874, del 10 julio de 1954, del Congreso Nacional, que aprueba el Concordato y el Protocolo Final suscrito entre la República Dominicana y la Santa Sede;

Visto: El Reglamento del Senado de la República;

3.- Sugerimos suprimir el considerando decimotercero, en razón de que aduce que el Senado de la República toma decisiones de corte religioso.

4.- Corregir la parte dispositiva, como sigue:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, cursar invitación para una visita pastoral del papa Francisco a la República Dominicana, como símbolo de paz, de confraternidad y de esperanza en beneficio de toda la nación dominicana.

Atentamente:

Welnel D. Félix F.
Director